ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	269	19 DE MARZO DE 2026

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
NIT	800012873-7		
R/LEGAL	JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO		
C.C. No.	74.845.774 de Tauramena		
CONTRATISTA	JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES		
NIT	79671709-9		
C.C. No.	79.671.709 de Bogota D.C		
VALOR DEL CONTRATO	$ 307,591,200		
VALOR DEL ANTICIPO (30%)	$ 92,277,360		
ADICIONAL EN VALOR N°(XX)	N/A		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 307,591,200		
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES		
FECHA ACTA DE INICIACION	07 DE ABRIL DE 2026		
PRORROGA N°(XX)	N/A		
SUSPENSIÓN N°(XX)	N/A		
AMPLIACION No. Xx a Suspensión No.xx	N/A		
REINICIO N° (XX)	N/A		
PLAZO FINAL	OCHO (8) MESES		
FECHA DE TERMINACION:	06 DE DICIEMBRE DE 2026		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	20%	VS	100%
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	20%	VS	100%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	6		
INTERVENTORIA	N/A		
SUPERVISION	WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL Secretario de desarrollo social.		
APOYO SUPERVISION	JAVIER SANCHEZ RINCON - CTO 274-2026		
FECHA PRESENTE ACTA	22 DE JUNIO DE 2026		

En Tauramena, nos reunimos WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL, Secretario de Desarrollo Social, en calidad de supervisor técnico, administrativo y financiero, JAVIER SANCHEZ RINCON, como profesional de apoyo a la supervisión y JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N°1 de la ejecución contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que de acuerdo aL ARTÍCULO 4. Receso Estudiantil de la resolucion 4200 del 01 de diciembre de 2025, "Por la cual se fija el Calendario académico A para el año 2026, para los establecimientos educativos oficiales que imparten educación formal en los niveles de preescolar, básica y media o de educación para adultos de los municipios no certificados del Departamento de Casanare, para el receso estudiantil del 22 de junio 2026 al 05 de julio de 2026.

2. Que el objeto contractual se fundamenta en la interventoria tecnica, administrativa, financiera, contable y juridica al contrato de servicio de transporte escolar para los estudiantes del area rural de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Tauramena - Casanare.

3. Que el receso estudiantil se establece del 22 de junio 2026 al 05 de julio de 2026, y que el dia 18 de junio se suscribio acta de reunión N°1, en la cual la interventoria informo las novedades evidenciadas en campo respecto a diferentes rutas, se identifico que dichos hallazgos contravienen las especificaciones técnicas obligatorias definidas por el Municipio de Tauramena para la prestación del servicio de transporte escolar. En razón a lo anterior, se acordó con el operador del servicio de transporte escolar un cronograma para llevar a cabo la inspección fisica y técnica de los vehiculos, con el propósito de verificar la subsanación de los hallazgos reportados y garantizar la reanudación del servicio de transporte escolar en condiciones óptimas de seguridad y calidad para los estudiantes.

4. Que la presente acta se publica en la plataforma SECOP II.

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	269	19 DE MARZO DE 2026
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA	

De conformidad con las consideraciones expuestas, las partes,

ACUERDAN

1. Suspender la ejecución del contrato por un término de OCHO (8) dias calendario, previéndose la reiniciación para el día 30 de JUNIO de 2026.

2. Una vez suscrita el acta de reiniciación, el contratista se compromete a ampliar las pólizas constituidas a favor del municipio, de acuerdo a la suspensión aprobada en la presente Acta.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

WILLIAM HERNAN ABRIL VALCARCEL.
Secretario de desarrollo social.

JAVIER SANCHEZ RINCON
Apoyo a la supervisión.

Por el Contratista,

JAVIER EDUARDO DIAZ TORRES
NIT 79671709-9